26/05/2017

Arica: Dictan prisión preventiva para médico imputado por estupro, incesto y abuso sexual de su nieta

Tras presentar una serie de antecedentes, además de escuchas telefónicas, la Fiscalía Local de Arica logró dejar en prisión preventiva a un médico extranjero imputado como autor de los delitos de estupro, incesto y abuso sexual reiterado en contra de su nieta de 15 años

El imputado de 65 años además fue imputado por el delito de exposición a material pornográfico ya que le exhibía a su nieta películas de alto contenido sexual. Todo lo anterior se dio en el marco de una investigación dirigida por el Fiscal Daniel Valenzuela, quien trabajó con funcionarios de la Brigada de Trata de Personas de Iquique y de la Brigada de Delitos Sexuales de la PDI.

Debido a su rol constitucional de dar protección a quienes han sido víctimas o testigos de un delito, especialmente cuando se trata de menores víctimas de un delito sexual, la Fiscalía no identificará al acusado, a fin de evitar que esa información permita identificar a la víctima de estos hechos.

Investigación

La indagatoria se inició el pasado mes de diciembre, tras recibir una denuncia anónima que daba cuenta de posibles delitos de abuso sexual y de trata de personas con fines de explotación laboral y tráfico de migrantes por parte del imputado, iniciándose una serie de diligencias, entre las que se incluyen interceptaciones telefónicas.

A través de dichas diligencias se estableció que el profesional ofrecía dinero y le exigía a su nieta mantener relaciones sexuales a cambio de comprarle elementos básicos, como uniforme y útiles escolares, hechos que de acuerdo a los antecedentes expuestos en la audiencia de formalización ocurrieron entre febrero y marzo de este año al interior de un motel de la ciudad.

En la misma audiencia además se informó que el imputado abusó de la víctima, en al menor seis oportunidades, realizándole tocamientos de índole sexual

"En la audiencia se reprodujeron escuchas telefónicas que dieron cuenta que el imputado tenía un tipo de relación sexual con su nieta, aprovechándose de una situación de dependencia económica de la víctima y que estos hechos fueron reiterados en el tiempo, por lo que el tribunal accedió a la solicitud de prisión preventiva", expresó el Fiscal Daniel Valenzuela.

Licencias falsas

En relación a posibles delitos de comercialización de licencias médicas falsas, el persecutor explicó que esa arista está en investigación y que los documentos incautados el jueves desde la consulta del médico y desde una clínica en la que presta servicios serán analizados por personal policial con la finalidad de establecer las circunstancias de ese ilícito.

Tras decretar la medida cautelar de prisión preventiva, el Juzgado de Garantía fijó un plazo de investigación de 60 días.